



*FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.*  
*ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA*  
*C.I.F. G79126306*

**CIRCULAR N° 252 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2011**

**ASUNTO: BOLETIN INFORMATIVO N° 6**

**DESTINATARIOS: TODOS NUESTROS AFILIADOS Y PÚBLICO EN GENERAL**

Se están recibiendo una serie de denuncias por parte de AMPAS de distintos colegios en los que se imparten clases de Judo, además de llamadas telefónicas y correos electrónicos de padres y madres de niños que practican Judo, en las que exponen una serie de irregularidades, como son: cobro abusivo de las licencias y kyus; cobro de licencias y kyus que no se tramitan y por lo tanto no se entregan los documentos deportivos, quedándose con el importe; profesores y monitores no titulados ni colegiados, etc.

Ante esta grave situación, que deteriora la imagen del Judo y el prestigio de los profesores de Judo y de la Federación Madrileña de Judo y D.A., la Junta Directiva acuerda convocar una Asamblea General Extraordinaria para el mes de enero, que se emplazará en tiempo y forma, para debatir y tomar decisiones sobre estos hechos.

A esta Asamblea General Extraordinaria se invitará a todos los profesores titulados, colegiados de esta Federación y aquellas otras personas físicas o jurídicas que se sientan afectadas por estos hechos, con voz, para que puedan exponer y denunciar aquellos hechos que tanto perjudican al buen nombre del colectivo de profesores de Judo.

También es deseo de la Junta Directiva que se debata y tomen decisiones sobre las informaciones tendenciosas y llenas de falacias que algunos medios de comunicación han editado sobre esta Federación y sus directivos. A esas personas que han dicho esas añagazas les invitamos a que también acudan con voz a la Asamblea General Extraordinaria y demuestren si tienen el valor suficiente para defenderlas.

El Presidente  
Francisco Valcárcel Robles